21137/2021 “INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA SAICF (TF 63369942-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, de marzo de 2022.

Y VISTOS:

Que, en atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate –amparo por mora–; y atento al valor, motivo, extensión y calidad jurídica de la labor desarrollada durante el trámite ante primera instancia, corresponde ***REDUCIR*** a la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES ($52.073) –equivalentes a la cantidad de 7 U.M.A.)– los honorarios regulados a favor del doctor Ariel Serantes, quien se desempeñó como letrado apoderado en la defensa de la parte actora (arts. 16, 19, 29, 44 *in fine*, 51 y ccdtes. de la ley 27.423; ac. CSJN 04/22).

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que –en su caso– deberá ser adicionado conforme a la situación del profesional interviniente frente al citado tributo. ***ASI SE RESUELVE***.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 29/03/2022
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA

#36081381#321675806#20220329085857447